



POLICIA  
NACIONAL



COMANDANCIA

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**Departamento Transparencia y Anticorrupción, y Oficina de Acceso a la Información Pública**

Misión: Definir y desarrollar planes y proyectos ajustados a las reales necesidades de la Institución, relacionado con la TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN de las gestiones realizadas por el personal policial y así liderar la aplicación de políticas transparentes en la gestión, luchando contra la corrupción a fin de buscar mecanismos estratégicos que garanticen el buen desempeño policial.

Asunción, 04 de agosto de 2.025

**Nota D.T.A. N.º 217/2025**

Contralor General de la República.

**Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor**

*Contraloría General de la Republica*

**Presente**

Tengo el honor de dirigirme al señor Contralor y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir la Resolución N° 688 de fecha 01 de agosto de 2025 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional, por la cual se aprueba el **PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)**, conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución **CGR N° 445, de la Contraloría General de la República**, para el ejercicio fiscal 2025 de la Policía Nacional.

Respetuosamente.

  
**DULCE CORREA**  
Subcomisario M.G.A.P. Abg.  
Jefa Int. Dpto. de Transparencia y Anticorrupción,  
y Oficina de Acceso a la Información Pública



POLICÍA  
NACIONAL



★★★★★  
Comandancia

GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI

Guarania

RESOLUCION N° 688

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA.**

Asunción, 01 de Agosto de 2025.

**VISTO:** La Ley N° 7389/24, Que Establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay, y su respectivo Anexo.

**CONSIDERANDO:** La Resolución N° 924 de la COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, de fecha 11 de octubre de 2016, POR LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, Y LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL; en su Artículo 2º, dispone: "EL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, ES LA QUE LIDERÁ EL PROCESO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE HECHOS DE CORRUPCIÓN; ASÍ COMO LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y DESEMPEÑO ÉTICO POLICIAL. Inciso k: "Liderar la elaboración del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Policía Nacional."

Que, el Artículo 7 de la Resolución CGR N° 445/25, establece: "Presentación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública. Inciso d: Una vez aprobado por Acto Administrativo de la Máxima Autoridad Institucional, se deberá publicar el PATIP en sus respectivos sitios web, en un formato abierto, accesible y de fácil consulta para la ciudadanía".

**POR TANTO**, en uso de las atribuciones legales que le confiere, el Art. 210, numerales 1 y 5, de la Ley N° 7280/24 de modernización de la Policía Nacional.

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**1. APROBAR el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 445 de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal 2.025 de la Policía Nacional.**

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL**

**2. DISPONER** que el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) sea publicado en formato PDF y en formato digital abierto (editable), como parte de la información contenida en la obligación establecida en el Art 8 inciso f) de la ley 5282/2014 "DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".

**3.** Facultar al Departamento de Transparencia y Anticorrupción y Oficina de Acceso a la Información Pública, su implementación y los trámites de socialización de manera editable y accesible al ciudadano.

**4.** Comunicar para su cumplimiento y archivar.

**CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**

Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional

ORLANDO HAYDAR GENES E.  
Comisario Principal M.C.P.  
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTÍA GENERAL  
COMANDANCIA



ORLANDO HAYDAR GENES E.  
Comisario Principal M.C.P.  
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete



**POLICIA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | REKUAI**

## PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: POLICIA NACIONAL

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

METAS: Cumplimiento de la misión institucional en base al Plan Operativo Institucional para con la ciudadanía.

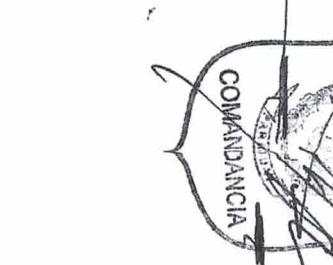
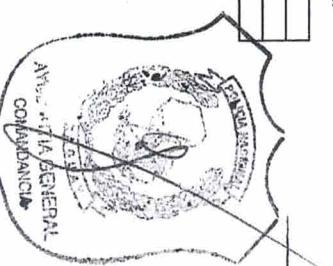
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Establecer las pautas para mejorar, simplificar y eliminar trámites internos que hacen que el trabajo sea menos efectivo, eficiente y eficaz en la atención a la necesidad del ciudadano.	Relación entre el ciudadano y la Institución.	DOCUMENTAL Y PÁGINA WEB.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Redimensionar un mejor estado al servicio al ciudadano.	Evaluación continua entre las instituciones competentes.	<a 100"="" 27="" 322="" 336="" data-label="Text" href="https://policianacional.gov.py/c&gt;Contacto/&lt;/a&gt;&lt;/td&gt;&lt;td&gt;x&lt;/td&gt;&lt;td&gt;x&lt;/td&gt;&lt;td&gt;x&lt;/td&gt;&lt;td&gt;x&lt;/td&gt;&lt;td&gt;x&lt;/td&gt;&lt;td&gt;x&lt;/td&gt;&lt;td&gt;x&lt;/td&gt;&lt;td&gt;x&lt;/td&gt;&lt;td&gt;x&lt;/td&gt;&lt;td&gt;x&lt;/td&gt;&lt;td&gt;x&lt;/td&gt;&lt;td&gt;x&lt;/td&gt;&lt;/tr&gt; &lt;/tbody&gt; &lt;/table&gt; &lt;/div&gt; &lt;div data-bbox="> <p>OBSERVACIONES:</p> </a>												

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL**

PRIMER CERTEJO ENCONTRADO  
RECONOCIBLE DEL AÑO 1770 A

Actuación de firma:	
C.I.Nº:	
Fecha: dd/mm/aa	

COMANDANCIA





**POLICIA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | REKUAI**

## PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

**Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"**

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:POLICIA NACIONAL

COMPONENTE:Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública.

AÑO: 2025

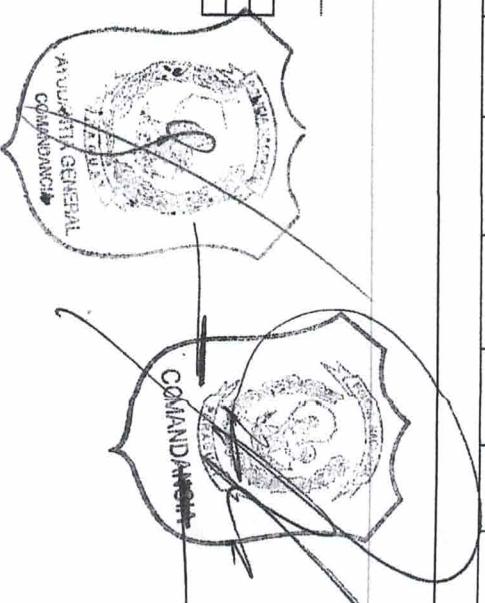
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Identificar las causas, situaciones expresas asociadas a los riesgos de corrupción.	Las gestiones coordinadas dentro del plan estratégico con otras dependencias institucionales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Identificar los riesgos asociados a la implantación del Plan Estratégico Institucional al igual que la identificación de procesos, que no permitan alcanzar los objetivos institucionales.	Fortalecimiento de la realización del mapa de riesgo a nivel institucional.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES:

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL**

.....TITULAR CERTIFICADO.....  
responsable del área ITTA

Declaración de Firma:
C. I. N°:
Fecha: dd/mm/aa





POLICIA  
NACIONAL



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | REKUAI

## PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2025

Componente: Integridad y Ética Pública

METAS: Formular y ejecutar la gestión con Ética Policial y transparencia de prevención de lucha contra la corrupción.

ACTIVIDADES	INDICADORES	PLAZO AÑO 2025											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mejoramiento del servicio, a través de la creación de conciencia entre los miembros de la Institución.	Valores éticos Institucionales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Concienciar al personal policial su papel de servidor público.	Prevenir y mitigar conductas inapropiadas que afecten la transparencia e integridad		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES:

.....  
Firma del funcionario  
responsable del área UTA.

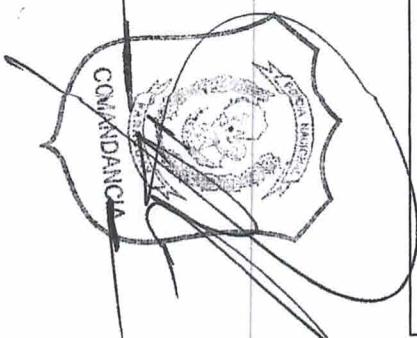
Naturaleza de Firma:  
C.I. N°:  
Fecha: dd/mm/aa

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

COMANDANCIA



.....  
  
Signature





**POLICIA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | REKUAI**

## PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: POLICIA NACIONAL

COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en  
Integridad

METAS: Prevenir actos de corrupción  
facilitando a la Institución instrumentos  
necesarios para la lucha para la corrupción.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Asegurar que los procesos y decisiones clave de la institución sean públicos y accesibles para los ciudadanos, como presupuestos, contratos y licitaciones.	Medir la cantidad de documentos, informes, presupuestos y decisiones clave que están disponibles públicamente en formato accesible.	Página web institucional.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Establecer mesas de trabajo y participación ciudadana donde se pueda discutir sobre los procesos y políticas, favoreciendo la vigilancia externa.	Evaluuar la disponibilidad y funcionalidad de las plataformas electrónicas que permiten el acceso a la información pública y la participación ciudadana.	Documentos en formato digital y físico.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES:

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL**

-----  
FIRMA DEL FUNCIONARIO  
RESPONSABLE DEL ÁREA ITA

Asunción de Firma:
C.I. N°:
Fecha: dd/mm/aa

COMANDANCIA



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | REKUAI

POLICIA  
NACIONAL

## PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley Nº 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: POLICIA NACIONAL

COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

METAS: Fortalecer mecanismos de transparencia en las políticas públicas mediante el Acceso a la Información Pública.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Garantizar la transparencia en el manejo de la información Pública.	Asistencia y Protección de Acceso a la Información Pública.	DOCUMENTAL Y PÁGINA WEB.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Proporcionar de manera efectiva y oportuna las informaciones solicitadas por el ciudadano.	La relevancia del derecho al Acceso a la Información Pública.	<a href="https://www.policianacional.gob.py/ley-n-5282-de-libre-acceso-a-la-informacion-cuidadana-a-la-informacion-publica-y-transparencia-gubernamental/">https://www.policianacional.gob.py/ley-n-5282-de-libre-acceso-a-la-informacion-cuidadana-a-la-informacion-publica-y-transparencia-gubernamental/</a>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES:

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

ESTAMOS CERTIFICANDO  
que la copia es auténtica.  
Firmante: Ad. Gen. TMA  
Attestación de Firma:  
C. I. N° \_\_\_\_\_  
Fecha: dd/mm/aa

